



EL ESTENOGRÁFO

DIARIO DE LA TARDE,

POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL.

Num 8, — MONTEVIDEO, JUEVES 15 DE MAYO DE 1834. — PRECIO 1 REAL.

Este papel es diario, se publica a las 5 de la tarde en la IMPRENTA DE LA CARIDAD. Se vende en ella y en la libreria de D. Jaime Hernandez Calle de S. Gabriel n.º 63, y en la tienda de D. Mateo Varela, Calle de S. Carlos, Plaza mayor, n.º 33, En la misma Imprenta se reciben avisos largos hasta el medio dia y siendo cortos hasta las dos de la tarde. Los avisos de los **SUSCRIPTORES** se insertarán **GRATIS**.

Subscription mensual..... 20 rs.
Números sueltos..... 1 id.

ALMANAQUE.

JUEVES † s. Isidro Labrador
Sol sale a las 6 horas y 56 minutos.
Se pone a las 5 horas y 4 minutos.

CORREOS.

Para el interior de la Republica salen los dias 9, 16, 23, y 30, de cada mes.

De Buenos Ayres para los pueblos del interior
Para la carrera de, Chile el 16 de cada mes.
Para la de Santa Fé el 19.
Para la del Perú el 26.

POLITICA.

Modelos de Elocuencia parlamentaria.
REDUCCION DE LA DEUDA NACIONAL.
Sistema de Hacienda de Mr. Pitt. Establecimiento de la caja de amortizacion. Rentas de Inglaterra. sus recursos, sus gastos.
Continúa el Discurso de Mr. Pitt.

Pueden obtenerse tambien algunas reducciones en las sumas destinadas a los otros ramos del servicio.

En fin, deduciendo la totalidad de los gastos del monto de nuestras rentas, resulta un excedente de 900,000 libras esterlinas.

Esta suma es la que debe ser empleada para la amortizacion de la deuda nacional. Pero como se reconoce que necesitamos para efectuar esta amortizacion de un fondo de un millon esterlino, es mi deber proponer a la Camara impuestos que puedan formar esta suma.

Tengo la satisfaccion de participar a la Camara que esto se puede hacer sin imponer nuevas cargas al pueblo.

Pediré un ligero aumento en los aguardientes y licores espirituosos, yo calculo que esto producirá 70,000 libras, otro igual sobre el sello 30,000 libras. Estableceré un derecho sobre un objeto totalmente de lujo, sobre los polvos y los objetos de perfumeria; lo calculo en 20,000 libras de este modo encuentro mas que la suma necesaria para completar el millon.

Seame permitido hacer observar a la Camara que aunque se fije del modo que acabo de decirlo, el estado de nuestros gastos, sobre un pie de paz, debe conocerse que nosotros

no podemos obtener esta reduccion sino sucesivamente. Salimos de una guerra de las mas ruinosas la paz no puede anular inmediatamente los establecimientos hechos; necesitamos todavia muchos años para obtener este resultado. Tenemos navios empezados, es preciso acabarlos, y aunque nuestras necesidades no sean ya tan reales, nos es preciso sostener nuestras fuerzas en proporcion de aquellas siempre crecientes de nuestros poderosos vecinos. La diferencia de esta continuacion de gastos, respecto del estado a que debemos llegar con la paz, puede ser avaluado en 600,000 libras esterlinas sobre la suma designada en los gastos nacionales, establecida y reconocida por vuestra comision.

El excedente momentaneo del ejercito puede ser avaluado en 300,000 libras esterlinas. Es preciso en toda justicia, y conforme con todos los principios de humanidad, conceder medio sueldo a los oficiales, y pensiones a las viudas de aquellos que la guerra nos ha arrebatado. Sin duda, estos dos excedentes destruirán el remanente de nuestra renta, cuyo empleo hemos mostrado; pero yo haré observar que esto es solamente momentaneo, y una consecuencia de la guerra; que dentro de poco estos excedentes de los gastos desaparecerán, y que volveremos al estado fijado por la comision.

Para no variar nada en este estado, que yo miro como positivo, pienso que debemos calcular que los excedentes momentaneos de los gastos serán cubiertos por las mejoras que antes he dicho, ser posible encontrar en las rentas, y concluyo pues, que no debemos pensar en establecer nuevas cargas sobre el pueblo

Examinemos ahora la naturaleza y el monto de la deuda que queremos amortizar.

Veo desde luego que hay 2,400,000 libras esterlinas de obligaciones contraidas para la constitucion de navios y otros objetos relativos. Asi que esta suma que se cuenta en nuestros gastos anuales, no se contará en lo sucesivo despues que se hayan constituido los navios. Irá pues decreciendo todos los años para encontrarse reducida al estado de paz puro y simple, que juzgo que deberemos obtener en 1790.

Hay algunas observaciones de esta naturaleza relativas al Ejército. Veremos mas tarde sus pormenores.

Un gasto que al contrario no debemos nosotros restringir, es la suma consagrada a los socorros que la Cámara generosamente ha concedido en nombre de la nacion, a los refugiados americanos. Su situacion ordena imperiosamente la mas alta consideracion. No fijaré aqui ninguna suma, no quiero que nazcan sus demasiado grandes esperanzas; baste-me el decir que una nacion grande y liberal sabrá compadecerse de los males que tiene que sufrir.

Existe un objeto de gasto, del cual la Comision no ha hablado, y que es el asunto de un mensaje del Rey, que será presentado hoy al Parlamento; la imposibilidad de reducir la lista civil a la suma de 900,000 libras esterlinas, como lo ha fijado el Parlamento. Los motivos son por una parte, que en esta suma se comprenden 50,000 libras esterlinas proximamente, que forman los intereses de lo que está hipotecado, lo cual reduce esta suma a 850,000 libras esterlinas.

Por otra parte, hay un atrasado de 30,000 libras esterlinas de renta, para cuyo objeto debo yo, cuando el mensaje del Rey sea tomado en consideracion, pedir una suma de 210,000 libras esterlinas, a fin de reembolsar estos atrasados.

Resulta de los pormenores que acabo de suministrar a la Camara, que la suma que debe ocuparnos en este instante, comprendidos los gastos extraordinarios y momentaneos para la marina y el ejercito, y cuyos gastos serán estinguidos en cuatro años, asciende a 3,600,000 de libras esterlinas.

Para esto, es preciso crear un fondo, y que los recursos y medios, provean al pago de los intereses. Acabamos de explicar de que modo puede esto hacerse; y porque medios el pueblo no se encontrará ya mas recargado. Efecto de la posicion floreciente de nuestro pais, es el encontrar estos recursos en nosotros mismos.

Para conseguir este objeto, la comision propone el medio de la loteria. Ciertamente el gobierno puede sacar de ella un gran partido; pero esto es introducir tal espiritu de juego, que es dudoso que la Cámara juzgue conveniente adoptarlo. Sin embargo este espiritu de juego está de tal modo arraigado que parece de poca importancia que se establezca ó no una loteria; y este seria siempre un recurso de 140,000 libras esterlinas.

La comision juzga, y yo estoy perfectamente de acuerdo con ella, que hay que hacer grandes regularizaciones en el ejercito. El modo empleado hasta hoy, para los gastos del ejercito, ha sido muy vicioso: siempre han existido sumas considerables en manos del pagador general, asi como tambien en la de los pagadores particulares; ellos han tenido buen cuidado, de retener estas sumas lo mas que han podido. Cualesquiera que sean las rectificaciones operadas en los estados de hombres efectivos, comparados a los que deben existir, ellas han hecho entrar en el tesoro, con relacion a un solo regimiento hasta la suma de 22 mil libras esterlinas: esto proviene de que hace veinte años que no se verificaba tal revision. Sin querer contar muy exatadamente con estas entradas, creo poder adelantar que habrá que recobrar una suma de 100,00 libras esterlinas.

El balance de lo que debe la compañía de las Indias, por la subsistencia, y mantenimiento de tropas y buques, en otro de los objetos: computa en 600,000, libras esterlinas.

La comisión ha pensado que la porción de los dividendos de la compañía, que no es reclamado, podría aun ser empleado, con seguridad por los acreedores del estado en descargo de la deuda pública.

Las propiedades de la Corona ofrecen tambien un recurso, pero como el modo de disponer de ellas no está aun determinado, no hablaré de ellas en este momento. Acaso podría pensarse que este objeto podría ser aplicado á los socorros que han de concederse á los americanos.

El artículo sobre el cual la Comisión se apoya mas como un manantial de un aumento de renta, es el medio que debe emplear para precaver el fraude; y asegurando las transacciones de un comercio legal, aumentar los productos de la aduana. Este objeto merece, en efecto, la mas seria atención.

El vino, es el artículo que prueba mas esta necesidad; ciertamente el consumo no se ha disminuido; y entretanto, la renta del año último, comparada con el del año 1746, ofrece en este momento un déficit considerable. No es poder nuevas cargas sobre el pueblo, el obtener una ejecución mas positiva en esta administración. Es posible obtener un aumento considerable del producto.

Diré lo mismo del tabaco; me atrevo á asegurar que ambos artículos, bien arreglados pueden dar 300,000 libras esterlinas de aumento anual.

Me propongo presentar en otra sesión un plan general relativamente á los derechos, y á las aduanas.

Creo he demostrado suficientemente la posibilidad de llenar todas las dificultades, sin establecer nuevos impuestos; es preciso ahora tratar del millón necesario para la extinción de nuestras deudas.

Si este millón es reservado, con sus intereses siempre crecientes, formará una suma enorme en un espacio de tiempo que es poco para la vida de un hombre, y que no es, por decirlo así, mas que un instante de existencia para una grande nación. Las deudas serán de tal modo estinguidas, que será en lo sucesivo imposible en cualquiera guerra que tengamos reproducirlas con el desmérito en que se encuentran. En veinte años la suma de un millón esterlinó, acrecido anualmente, ascenderá á la de 4 millones esterlinos por año.

Pero es bien importantte que este fondo no sea jamas estraviado. Este es el medio de que disponiendo de un fondo de amortización ya destinado á estinguir nuestras deudas, se nos haya colocado en la posición en que nos hallamos á este respecto. A pesar de los actos del Parlamento, el ministro ha probado irregularmente necesidades urgentes, y se ha apoderado de esta suma, que hubiera debido ser sagrada.

¿Cual es pues el medio de precaverse de este peligro?

Yo propongo que esa suma sea confiada á una comisión para comprar todos los meses efectos públicos: de este modo, no habrá posibilidad de disponer de ellos; y forzosamente irá adelante la operación.

Demasiado largo tiempo ha estado nuestro país espuesto á esas espoliaciones tan ruinosas: es preciso salir de este estado; es preciso gozar de los medios que nuestros recursos pueden darnos; es preciso en fin que un ministro no pueda jamas invadir este único medio de conseguir nuestra liberación.

Pienso que esta comisión deberá ser elegida entre las personas de rango y distinción, á fin de evitar toda clase de sospecha.

En primer lugar pediría yo que el Presidente de esta Cámara, cualquiera que sea, presida tambien á esta Comisión. El Parlamento, instituyendo este medio de soste-

ner el crédito y la prosperidad de la nación, por mucha importancia que le dé, nunca será demasada. No podrá dar de esto una prueba mas convincente que colocando a la frente de esta Comisión al primer miembro de la Cámara. Pienso tambien, y esto sin que influya ninguna mira personal, que el *Canciller del Exchequer*, del cual dependen todas las operaciones de hacienda, debe ser de esta Comisión. Lo mismo digo del gran juez, por su caracter distinguido, y del director y subdirector del Banco, é igualmente del agente fiscal judicial: de este modo, esta Comisión no podrá menos que ofrecer una gran garantía; y en cuanto á las operaciones de la compra de fondos públicos, deben ser fijadas en sus sumas, y en los dias de su operación.

No permita Dios que yo quiera atribuirme el menor merito, ofreciendo este plan Empero, me congratularé siempre de obrar de un modo tan opuesto al de mis predecesores; y en lugar de tener que gastar la fortuna pública, tener la grande é inapreciable dicha, de llegar á disminuir así las cargas del pueblo. Yo sé que el plan que tengo el honor de someter á la deliberación de la Cámara ha sido siempre el objeto de los deseos de todos los Ingleses; y me glorio con la idea de que mi nombre será inscripto en esta columna que vamos á erigir en honor del crédito público de la prosperidad nacional.

Me reasumo, y voto porque una suma de un millón esterlinó sea concedido anualmente á una Comisión, para que sea empleada en la compra de fondos públicos, á fin de obtener una extinción de la deuda nacional, cuya suma deberá ser tomada en el escedente del fondo de la caja de amortización.

(Esta mocion fué adoptada unánimemente.)

ESTERIOR.

INGLATERRA.

LONDRES 28 de febrero.—Las personas que se hallaban reunidas el dia 24 del corriente en la sala de Audiencia de S. M., fueron puestas en la mayor alarma por un estallido que se oyó semejante á un cañonazo y que venia de una de las piezas inmediatas.

Varios nobles corrieron al lugar donde procedia el ruido, y encontraron algunas Señoras en el mayor susto. Supose por la relacion de estas que, mientras estaban cerca de la chimenea en una de las ante-Cámaras inmediatas á la entrada de los embajadores, se efectuó una esplosion debajo del hogar que hizo volár la plancha de este, haciendola pedazos. Uno de estos hirió levemente á un caballero que estaba inmediato; pero todos los demas quedaron sin lesion. Habiendose inquirido la causa de aquel suceso, se atribuyó á la inflamación del aire impuro que se habia acumulado debajo de la plancha.

REPUBLICA ARGENTINA.

BUENOS AIRES MAYO 5.—Aun ignoramos las bases sobre que se ha ajustado el avenimiento entre Corrientes y el Paraguay. Juzgando, sin embargo, por los antecedentes que tenemos, y que hemos transmitido al público, presumimos que el Paraguay limita su pretension á conservarse en posesion del punto que habia ocupado.

IDEM 5.—El bergantin belga *Antonius*, de Amberes, habló el 6 de abril, al pasar la linea, con el buque de guerra de S. M. B.

Sparrowhawk, con destino al Rio Janeiro y este puerto, donde conduce al Sr. Hamilton, Ministro de Inglaterra cerca de nuestra República.

IDEM 6.—En sesión de anoche acordó la Honorable Sala que mañana al mediodia se celebre la solemne apertura de la duodécima Legislatura. Tambien fueron nombrados los Señores Presidente y Vice-Presidentes, habiendo recaido la elección para el primer cargo en el Sr. diputado Maza, y para los segundos en los Señores diputados Pintos y Ferrero.

MADRID FEBRERO 13.—Sabemos por el diario ministerial de nuestra Capital, el *Tiempo*, que el 3 llegó á Cadiz el bergantin español *El rayo*, procedente de Puerto Rico con 47 dias de navegación, y que, segun la declaración del capitán, se sabia que a la época de su salida, ya se hallaban en dicho puerto tres Comisarios de las Repúblicas Americanas de Costa-firme prontos para salir con misión de tratar del reconocimiento, con el Gobierno de nuestra Reina Regente.

Sobre el negocio de Cartagena, no se tienen otros detalles de los que anuncia el *Journal du Havre*, en los terminos siguientes:—

El 2 de Enero último, el almirante Mackay llegó al *Fuerte real* (Martinica) de regreso de Cartagena, despues de haber obtenido plena satisfacción de las autoridades Colombianas y haber vuelto á instalar el Sr. de Barrot en sus funciones de Consul, que el motin lo habia forzado á dejar. Los 150 hombres de tropa que el almirante habia tomado la Martinica para reforzar su expedición, habian sido devueltos a su guarnición, en circunstancia mas necesaria que nunca, pues que la isla acababa de ser el teatro de desordenes, suscitado por la rebelión de algunos hombres de color.

Diario de la tarde.

EL ESTENOGRÁFO.

Es á la verdad algo raro que al mismo tiempo que el Sr. Editor del *Universal*, confiesa en su numero 1411 de 12 del corriente que es muy poco lo que entiende de etimologías y de raíces griegas, persista aun en asegurar que Estenógrafo nunca ha querido decir Taquígrafo, y que por lo mismo, hemos equivocado miserablemente el nombre con que bautizamos nuestro periódico. A pesar de la seguridad con que se pronuncia aconsejándonos que le demos el titulo de Estegonógrafo, en vez del que tiene en la actualidad, esperámos que nuestro apreciable Colega no tomará á mal que á la cita que hicimos ayer añadamos ahora algunas otras que creemos serán suficientes para que el Señor Editor del *Universal*, reconozca con su acostumbrada sinceridad, la ligereza con que procedió su amigo el anticuario al reprobar *ex-tripode* nuestro titulo sin haberse tomado la molestia de procurarse los datos necesarios para ello.

Don Francisco de Paula Martí, catedrático de Taquígrafia, destinado para la enseñanza pública de este arte en Madrid en 1802, é inventor de las notas y signos españoles de que nos servimos generalmente los Taquígrafos ó Estenógrafos, (con perdon de su amigo el anticuario), en el discurso preliminar de la tercera edición de la Taquígrafia castellana impresa en Madrid en 1821 dice lo que sigue:

“El primer método de escribir siguiendo la velocidad de la palabra que llegó á mis manos fué el de Taylor traducido por Bertin y como carecia de los conocimientos necesarios para poder juzgar de su merito, me determiné á traducirle, creyendo hacer á mi patria un obsequio publicando mi traducción bajo su propio nombre de *Estenografía*.”

La Enciclopedia Britanica, en la palabra Taquigrafia dice: vease Estenografía; y bajo esta, trae la definicion de este arte que los Ingleses llaman *short hand*.

Hace tiempo que se publica en Paris un diario titulado *Le Stenographe*, cuyo objeto es publicar, antes que todos, las sesiones de las Camaras...

Si á las autoridades arriba indicadas se añade la de la Enciclopedia moderna Francesa que copiamos ayer, no creemos que pueda quedar la menor duda en que la voz *Estenógrafo* tiene efectivamente el sentido que le hemos querido dar; pero ya que nuestro erudito Colega nos cita el Diccionario de Boiste, le diremos que ni en la 4.ª edicion á que se refiere, ni en la 7.ª que tenemos á la vista, se lee la palabra Taquigrafia en el artículo *Stenographie* como ha copiado equivocadamente el Sr. Editor del Universal. Al contrario en la pagina 619 de la 7.ª edicion de Paris de 1829, luego de haber dado, en la palabra *Stenographie*, la definicion que repitió el Señor Editor en su numero 1410, añade que es el arte de escribir por medio de abreviaciones con tanta velocidad como se habla.

En vista de todo lo referido, no tenemos reparo en confirmar, por ahora, el titulo de Estenógrafo que dimos á nuestro periodico, sin perjuicio de hacer el debido merito de las observaciones que tenga á bien hacernos sobre el particular nuestro distinguido Colega.

Hemos recibido periodicos y correspondencia de Buenos Ayres hasta el 14 del corriente. Por los primeros vemos que el 9 del que rige se efectuó la solemne apertura de la 12.ª legislatura. En el Mensaje del Gobierno se lee lo que sigue.

"Si el Gobierno, lanzado de improviso en medio de una sociedad profundamente conmovida, ha podido mantenerse fiel á sus compromisos, y sostener una marcha legal, lo debe á los elementos del orden constitucional que son: justicia, é igualdad, pública y honradamente ejercida con todos los ciudadanos. Por la fuerza de aquellos solamente ha podido vencer las dificultades que se le han multiplicado en su carrera, y ocurrir á urgentes é imprevistas necesidades. La administracion habria querido hacer mas, y haber puesto un término natural á sus trabajos con la promulgacion de la Carta Constitucional de la Provincia que se comprometió á dar la última Legislatura. Pero cuando causas invencibles por una parte han estorbado el cumplimiento de aquella promesa, y por otra, consideraciones inseparables de la dignidad de la Magistratura Suprema están señalado al Gobierno el momento en que debe cesar, para que podais elegir en paz al ciudadano que haya de sucederle, los anuncio que esta resuelto á llamar luego vuestra atencion sobre este importante objeto?"

Se creia que el General Viamont iba á dejar la direcion de los negocios públicos y se que seria substituido por el general Rosas.

Aunque no se ha verificado que haya habido la revolucion que se nos indico; pero debemos creer que el estado político de Buenos Ayres no es muy satisfactorio cuando sus escritores mismos dicen que no alcanzan á definirlo.

El 6 del corriente fué atacada á las tres de la tarde a casa de D. Juan Appleyard por 10 individuos armados de cuchillos y puñales que á mas de haberle hecho 33 heridas, dos de las cuales son de gravedad, y de haber herido á su dependiente y á un criado; le robaron 50 onzas de oro y 3000 pesos papel moneda.

EXTRACTOS.

CAMARA DE REPRESENTANTES.

En la sesion de 12 de mayo se dió cuenta de que D. Luis Eduardo Perez habia contestado á la comunicacion que se le dirigió, transmitiéndole la resolucion de la Sala, diciendo, que no habian bastado 49 dias para reparar su fortuna que hacia algunos años tenia abandonada por estar continuamente ocupado en servicio publico del pais: que concluidas las ocupaciones en que está, se incorporará, si la Camara lo tiene á bien, y sino, que suplica de nuevo se le exonere del cargo de Representante. *Se mandó archivar.*

En seguida, se puso en consideracion de la Camara el proyecto de decreto, presentado por la Comision de hacienda sobre estincion de la deuda nacional por medio de una caja de amortizacion.

El Sr. Ramirez presentó una mocion pidiendo que la Camara se formase en Comision general pública, presidida por el miembro que ella eligiese, con el objeto de que en la discusion del proyecto de que acababa de darse cuenta, hubiese la mayor libertad y latitud posibles; que las mociones no necesitasen ser apoyadas para considerarse por su orden, y que, concluida la Comision general, su presidente informase á la Camara de las principales razones alegadas en la discusion, y se diese cuenta del proyecto en sesion ordinaria.

Apoyada esta mocion, el Sr. Presidente nombró para dictaminar sobre ella una Comision especial, compuesta de los SS. Masini, Vidal, D. José, y Latorre.

El Sr. Masini hizo una indicacion para que se considerase inmediatamente la mocion del Sr. Ramirez, y habiendo sido apoyada se votó, y fué desechada.

Habiendose pasado al orden del dia, el Sr. Cortinas presentó, á nombre de la Comision de Hacienda, una nueva redaccion del proyecto que iba á discutirse. En ella se dá la iniciativa al Gobierno para crear la caja de amortizacion, y para formar su reglamento, que deberá presentar á la aprobacion de la Camara.

Puesto en discusion general el proyecto presentado, el Sr. Costa pidió que la discusion fuese libre, y así lo acordó la Camara.

Finalmente, el Sr. Masini observó que el proyecto de la Comision era nuevo, y que siendo un negocio de tanta gravedad, creia oportuno que se repartiese, para que los SS. Representantes pudiesen meditarlo con más detenimiento. Habiendo sido apoyada esta indicacion se mandó repartir.

La Camara de RR. se reúne hoy á las 6 de la tarde, para continuar la discusion pendiente sobre el proyecto de ley numero 2.

MARITIMA.

Entradas.
Dia 14.

Balandra Argentina *Estrella del Norte*, su Patron Mateo Garcia, procedente de Mercedes, de donde salió el 1.º del corriente, y de las Higuieritas el 5 con destino á este Puerto consignada á A. M. Guimaraens con: 800 cueros vacunos, 525 idem de vaca, 12 idem de bagual, 600 astas.

Goleta Nacional *Joven Nicolas*, de porte de 18 toneladas, su capitan Nicolas Lucas, procedente de las Vacas, de donde salió el 8 del corriente, arribó á la Colonia el mismo dia, y salió el 13 á este Puerto consignada á José Canora, con:—40 carradas de leña, 6 palos para rancho.

Goleta Argentina *Anita*, su capitan Marcos Badaro, salió de Mercedes el 2 del corriente, y de las Higuieritas el 7, consignada á D. Antonio Marquez Guimaraens con:—20 carradas carbon, 240 cueros vacunos.

Goleta Argentina *Matilde*, su capitan Angel Geronimo, salió de Mercedes el 2 del corriente y de las Higuieritas, el 7, consignada á D. Antonio M. Guimaraens con:—

860 cueros salados, 820 idem secos, 800 astas, 40 arrobas de cerda, 150 idem lana, 125 idem Grasa y vejigas.

Dia 15.

Paquete Nacional *Rosa*, su capitan José Moratorio, procedente de Buenos Ayres de donde salió el 14 del corriente, consignado á D. Lazaro Luis de Maria con:—

150 sandias, 37 sacos orejones, 20 idem pasas de higo, 15 canastos loza, 12 cajones 7 fardos 1 baul generos y efectos, 9 tercios aji, 6 sacos pasas de uva, 5 canastos caños de barro, 5 pipas naranjas, 3 bocois azucar, 1 atado medicinas, 1 barrica con estriberas.

Paquete Nacional *Adelayda*, su capitan Agustin Bisso, procedente de Buenos Ayres, de donde salió con destino á este Puerto el 14 consignada á Bertran L. Breton y Ca. en lastre.

Goleta Nacional *Maria*, su Patron José Silla, procedente de Sandu, de donde salió el dia 7 del corriente, aportó á las Higuieritas y salió de allí el 14, consignada á Don Francisco Antonio Gomez con: 525 cueros vacunos, 500 pesos plata, 50 carradas leña.

Goleta Nacional *Luisa*, su Patron Francisco Alcinate, procedente de Mercedes, de donde salió el 5 del corriente y de las Higuieritas donde aportó el 13 consignada á D. Manuel Gradin, con:—785 cueros vacunos, 357 idem salados, 8 arrobas grasa, 30 cueros bagual, 8 quintales cerda.

TERRESTRE.

Dia 15 de Mayo.

A. D. Estevan de Ugarte.

229 cueros vacunos.

„ Francisco Garcia.

1950 cueros vacunos,

Despachado en la Aduana.

Dia 15.

35 cajones belas esperma.

CIRCO OLIMPICO



Esta noche se exhibiran varias pruebas Ecuestres, en las que trabajará la Sra. Smith, y concluirá la funcion con la Pantomima titulada,

ESTATUA DEL ARLEQUIN.

AVISOS NUEVOS.

REMATES.



POR LUIS BAENA.

En su Casa Calle de S. Carlos n. 147

El Martes 20 del corriente se han de rematar indispensablemente por la mas alta postura un elegante surtido de efectos Franceses; pertenecientes al cargamento de la Barca Francesa, *La Paraguaya*, consistiendo en

- Generos de seda para chaleco,
- Rasetes, Gros de Napoles,
- Crespones, Terciopelos lisos y labrados,
- Cintas de diversas clases,
- Camisas de Bretaña,
- Bretañas de Francia,
- Zapatos de cabretilla,
- Marroquines y Tafiletos,
- Zapatos con oreja y taco,
- Dichos de hombre y niños,
- Botas y Botines para Señoras,
- Abanicos finos y regulares,
- Pañuelos de seda grandes y chicos,
- Dichos de Tisú, de merino y de Crespon,
- Dichos de bolsillo, Guantes de seda y cabretilla,
- Capas, Vestidos, Cueros de capas,
- Gorras, tafiletos, marroquines, verceros,
- Perfumeria, agua de colonia,
- Billoteria de todas clases, platina,
- Papel, latigos, Sombreros,
- Espadas, Felpas, Varajas,
- Pañuelos de estambre,
- Cristales, Pistolas, Cepillos,
- Votones de Chaleco, Espejos,
- Corbatines, Libros en blanco,
- Medias de seda,
- Chalecos de varias clases,
- Tiradores de seda
- Peinetas de carey y de talco.
- Peines batidores,
- Paraguas de seda,
- Ridiculos, Porcelanas,
- Flores artificiales,
- Trencillas y Cordones,
- Flecos para colgaduras,
- Velos y pañuelos de punto,
- Cortaplumas, tijeras y costureros,
- Chales, Cambray de hilo,
- Seda de coser, Tul blanco,
- Corses, anteojos,

Y otros innumerables articulos.

A las 10 en punto.

AVISO AL PUBLICO.

Se ha extraviado un bale dado por D. Pablo Duplesi á su propio cargo desde la Barraca de dicho señor, hasta la tienda de don Joaquin Bargas; quien lo hallare puede entregarlo á este último por no poder hacer uso otra alguna persona de el, segun el aviso que tiene dado al dador.

SE AVISO. El Sr. D. Gonzalo Gomez de Mello; la persona que le convenga puede comparecer á dicha casa para tratar de su precio.

AVISO DEL EDITOR.

Los subscriptores que no hubiesen recibido los numeros 506 y 507 del *Fanal*, y los numeros 1 y 2 del *Estenógrafo*, se serviran avisar á esta Imprenta.

PARA CADIZ BARCELONA Y GENOVA

Saldra precisamente por todo el mes de mayo presentel el muy velero bergantin sardo *colombo* clavado y forrado en cobre y tiene excelentes comodidades para pasajeros tiene dos tercios de carga y solo admitirá una tercera parte á flete, los señores que gusten aprovecharse de esta ocasion ocurriran al almacen naval de D. Pablo Nin calle del muelle N.º 28

A los Aficionados á la Caza.

En el Almacen que está frente á la esquina llamada del Relox calle de Sn. Miguel N.º 68, encontrarán por precios sumamente equitativos, fundas de cuero para Escopetas, morrales de todas clases, polvora, municioneros y cajas de fulminantes de patente, limetas forradas de cuero y con yaso, polvora superior y municion de todos los números. Abril 29.

AVISO.

Se Vende una Criada sin vicios conocidos sabe cocinar lavar y planchar de liso en la cantidad de 300 patacones libres que fuè lo que costo; quien se interese por ella ocurra al hueco de la cruz al lado de la casa del Sr. Pallares.

SE NECESITA.

Un preceptor de idioma frances, en la Casa numero 121, calle de san. Gabriel daràn razon. 5 ps.

SE VENDE.

Un negro propio para cualquier trabajo; quien se interese en su compra, ocurra á la calle de Sn. Carlos N.º 135: Abril 29.

AVISO.

Se vende un pardo de edad como de 24 á 27 años, oficio zapatero, sin vicios conocidos, el que se interese en comprarlo ocurra á la casa de D. Jaime Illa calle de San Gabriel numero 103. Abril 30, 6 p.

Aviso de la inspeccion del Resguardo.

Debiendo entrar al servicio activo del Resguardo los individuos de este cuerpo que por disposicion superior han permanecido en la compania pasiva, por cumplir su tiempo en este mes; se cita á todos los que les corresponda para que el 21 del corriente se presenten en la casilla á recibir ordenes del Inspector en ejercicio. Montevideo 5 de Mayo de 1834.

Ojo.

AL GRAN BARATILLO DE LA BANDE- RA BLANCA.

En la Tienda de D. Manuel Pombo y Ca. de una porcion de generos á precios sumamente infimos y son los siguientes.

Pañuelos de Espumilla bordados de colores, Zarazas oscuras y de colores claros finas,

Bayetas de todas clases,

Bayetillas de id,

Bayetones de todos colores,

Gorras de pelo y de ule para niño,

Paños para capas bronceados,

id. de todos colores y casimires,

Flecos blancos de algodón medio real,

id. de seda de colores y de algodón anchos de mejor gusto,

Gasilla de todas clases,

Cotines de hilo,

Colchás Blancas y de colores,

Zapatos 5 reales,

id. mas finos 6 y medio reales,

id. mas finos y de cabritilla 8 medio reales

Generos de alfombra para sala,

Alfombras para Iglesia cuadradas y de todos tamaños,

Medias de todas clases y de colores,

id. cortas de laná y de algodón del colore,

Pañuelos de Tisú de mucho gusto,

Zarazas de colelias á 4 vintenes,

Merinos de todos precios.

Todo cuanto existe en el establecimiento, es á precios equitativos &c.

Ojo.

Al gran baratillo de Zapatos.



En la zapateria de

D. Juan Calpino,

calle del porton n.º

145, al lado de la

tienda de D. Miguel

Conde hay un excelente

surtido de calzados á los precios siguientes.

Calzado de hombre.

Zapatos ingleses abotinados de patente á 22 rs. par, id. ingleses de capellada baja á 17 reales, id. para niño á 14 reales, id. ordinarios á 12 reales, id. franceses finos á 14 reales; zapatillas para baile á ultima moda á 14 reales, botines franceses de superior calidad á 5 pesos, id. mas ordinarios á 4 pesos y medio, id. mas ordinarios á 4 pesos, id. de niños á 3 pesos.

Calzado para Señora y Niños.

Zapatos de marroquin franceses de superior calidad á 7 reales par, id. de tafilte á 6 reales, id. de cabretilla á 8 reales, id. de tafilte genoveses á 5 reales, id. de tafilte franceses para niña á 4 reales, id. genoveses de fleco á 3 reales, id. ordinarios á 2 reales, zapatos de baron de todos tamaños genoveses á 6 reales.